



**Fondo de Fomento Palmero**

**AUDITORÍA INTERNA**

**FONDO DE FOMENTO PALMERO**

**ADMINISTRADO POR FEDEPALMA**

**Bogotá D.C., 14 de agosto de 2015**

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, mediante el decreto 2025 de 1996, reglamentó, en parte, la Ley 101 de 1993 referida a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y otras leyes relacionadas, estableciendo, justamente, lo correspondiente a los mecanismos de control que deben observarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario.

El mencionado decreto definió la función de Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo sobre los recursos provenientes de las contribuciones. Al mismo tiempo estableció que la auditoría interna verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

En virtud de lo anterior la función de auditoría interna del Fondo de Fomento Palmero ha estructurado su plan de actividades en cuatro áreas sobre las cuales orienta los recursos y esfuerzos de auditoría, estas áreas comprenden:

- **Auditoría a los contribuyentes.** Comprende el examen sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información sobre la producción del contribuyente, para sobre esa base verificar la correcta determinación de las bases gravables para la contribución, liquidación, presentación de la declaración de aportes al Fondo y el recaudo respectivo.
  - **Auditoría al sistema de control interno.** Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en calidad del administrador del Fondo. El sistema de control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación para el logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le asisten al Fondo.
  - **Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma.** Es el examen a las operaciones ejecutadas con recursos transferidos por el Fondo de Fomento Palmero, provenientes de la Cuota de Fomento recaudada de los contribuyentes.
-

- **Auditoría sobre la información financiera.** Comprende el examen a los estados financieros preparados y emitidos por Fedepalma, los cuales deben reflejar el estado de situación de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

El decreto 2025 de 1996 ya mencionado, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debía presentar en la primera quincena de los meses de febrero y de agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente semestre. En consecuencia de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo y los resultados obtenidos, durante el primer semestre de 2015.

Adicionalmente, el contrato de administración del Fondo de Fomento Palmero suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, estableció la presentación de informes trimestrales por parte de la Auditoría Interna del Fondo, relacionados con el recaudo, ejecución física e inversión de los programas y proyectos que se financien con los recursos de la cuota parafiscal. El presente informe presenta lo concerniente al segundo trimestre del 2015.

La Auditoría Interna para la realización de los procedimientos de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos.

Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre la ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de respaldo a las conclusiones de la auditoría en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control, conducción y supervisión del trabajo de auditoría de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento.

Durante el primer semestre de 2015 no se presentó ninguna situación que se constituyera en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el plan de auditoría para el año corriente.

---

## Resumen Ejecutivo

### Auditoría a los contribuyentes

Para el año 2015, el plan de auditoría se enfocó en dar continuidad a dos aspectos fundamentales en esta vigencia; el primero relacionado con la eventual evasión por parte de algunos contribuyentes y el segundo el fortalecimiento del nuevo enfoque de auditoría, basado en la evaluación de riesgos, con el propósito de hacer aún más efectiva la función de revisión. Ambos aspectos involucran la implementación de una serie de procedimientos que tradicionalmente no se venían ejecutando en las verificaciones que se han hecho.

Adicional a lo ya implementado en las auditorías practicadas durante el año 2014, para el presente año se ha venido cubriendo lo siguiente, con el fin de robustecer la base de información que soporte los análisis y las verificaciones sobre las declaraciones y pago por parte de los contribuyentes:

1. Obtención de información básica sobre la organización y funcionamiento de la empresa como tal.
2. Análisis de procedimientos y controles para la evaluación de riesgos
3. Obtención de la información básica respecto a procedimientos, políticas contables, costos y funcionamiento de la planta.
4. Vistas a las plantas extractoras de la Zona Oriental.
5. Identificación de los proveedores de fruto, análisis de la producción y verificación del manejo del mismo.
6. Confirmación con los proveedores de las cantidades producidas en plantación y ventas a extractoras.

Con el fortalecimiento de la base de información sobre la cual se surten los procedimientos de verificación, se tiene previsto lograr un mayor nivel de seguridad respecto a la correcta declaración y pago de la cuota por parte de los contribuyentes, integrando los tres aspectos claves de evaluación y verificación:

---

- **Abastecimiento de fruto.** Producción de la plantación, compra por parte de la extractora y cantidades ingresadas al proceso productivo, cantidad de fruto procesada.
- **Producción / Extracción.** Cantidad de fruto manejada, uso de la capacidad instalada; movimiento de inventarios; uso de los factores de producción: energía y costos.
- **Ventas.** Salidas de inventarios; facturación; confirmación clientes

Con el propósito de establecer la correcta liquidación, presentación de la correspondiente declaración de contribución y el oportuno y adecuado pago de la Cuota de Fomento, durante el primer semestre de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Auditoría de los Fondos Parafiscales para el año corriente, se llevaron a cabo las visitas a los contribuyentes en oficina y a plantas extractoras.

#### **Resultados de las visitas de auditoría**

Los siguientes son los detalles de las actividades realizadas:

1. Se planearon un total de 86 visitas a contribuyentes del Fondo para el 2015.
  2. Se realizaron 32 visitas a contribuyentes en oficinas. 17 de estas visitas fueron de las planeadas para el 2015 y las restantes 15 realizadas en enero y febrero correspondieron a la planeación del 2014. Sin embargo, en las visitas efectuadas, los procedimientos de verificación cubren las operaciones realizadas al momento de la visita. En consecuencia con estas visitas estamos cubriendo parte del vigencia del 2015 y la totalidad del 2014.
  3. Se realizaron 38 visitas a 30 plantas extractoras.
  4. Como resultado de los procedimientos de Auditoría realizados, los contribuyentes presentaron 20 correcciones a las declaraciones inicialmente presentadas.
  5. Las correcciones originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron un incremento en los ingresos por Cuota de Fomento e intereses de mora de \$71,6 millones a favor del Fondo y \$8,9 millones a favor de los contribuyentes.
-

6. Al 30 de junio de 2015, en relación con los resultados de las visitas de Auditoría estaban pendientes por aclarar requerimientos formulados. De estos requerimientos se tienen identificadas posibles correcciones de las declaraciones cuyos valores involucrados se estiman en ajustes de \$5,7 millones a favor del fondo.
7. Al 30 de junio de 2015 existe un saldo pendiente de recibir por concepto de Cuotas de Fomento de \$5.339 millones, de los cuales \$2.843 millones corresponden a cuota estimada del mes de junio de 2015 que se declara en julio de 2015, para una cartera vencida de \$2.496 millones. Este valor incluye \$821 millones que presentan más de 360 días vencidos, de los cuales \$187 millones son aforos de no declarantes. Fedepalma, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, adelanta las gestiones correspondientes para la procuración del cobro. Tales procedimientos incluyen la obtención de la conformidad de la deuda por parte de la DIAN y la iniciación del proceso jurídico respectivo.
8. Durante el primer semestre de 2015, Fedepalma facturó al Fondo \$1.747 millones por concepto de contraprestación por la administración del Fondo, de acuerdo con el contrato de administración suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Fedepalma. El contrato de administración fue renovado a partir de noviembre de 2014. Los valores facturados corresponden al 10% de lo recaudado por concepto de Cuota de Fomento. El recaudo total fue de \$17.469 millones.

### **Auditoría al Sistema de Control Interno**

Como parte de las verificaciones hechas sobre las operaciones de recaudo, registro y uso de los recursos del Fondo se verificó la eficacia del sistema de control interno, tanto a nivel de las transacciones como de las operaciones, el cumplimiento de los aspectos legales que son aplicables y la prevención a irregularidades en el uso de los recursos.

Tomando como referencia la estructura del sistema de control interno propuesta por el informe COSO, se evaluó el ambiente de control, el sistema de gestión de riesgos, las actividades de control a nivel de transacciones, estados financieros y operaciones y los aspectos de información, comunicación y monitoreo sobre el sistema.

---

Los resultados obtenidos fueron satisfactorios. De manera general, la Federación adelanta una serie de proyectos que conducirán a formalizar el sistema de gestión de riesgo y control a nivel de la operación lo que incluye lo relacionado con las operaciones del Fondo, por una parte y por otra a fortalecer los procesos de gestión de recursos humanos y demás aspectos de índole organizacional que contribuirán positivamente en el fortalecimiento del ambiente de control.

### **Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Fedepalma y Cenipalma.**

Para el semestre terminado el 30 de junio de los corrientes, teniendo en cuenta también lo requerido por el contrato de administración del Fondo suscrito entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se llevaron acabo los procedimientos de verificación sobre la ejecución de los proyectos financiados con la asignación de recursos provenientes de la cuota de fomento a Cenipalma, considerados necesarios en las circunstancias.

Los procedimientos de auditoría incluyeron las verificaciones detalladas sobre la pertinencia de los gastos incurridos, la razonabilidad de los valores de adquisición de bienes y servicios y la razonabilidad de los montos que representan la ejecución de los proyectos, en relación con el grado de avance de los mismos. También, la verificación sobre la documentación de respaldo relacionada con los avances, reportes y verificación de los responsables, coordinadores de programa e interventores de los proyectos. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

### **Auditoría sobre la información financiera.**

Durante el primer semestre del 2015 y de acuerdo con el plan anual de auditoría, llevamos a cabo procedimientos de revisión analíticos sobre la información financiera de periodos intermedios de la cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Tales procedimientos que hacen parte de lo planeado para el periodo anual de 2015, tuvieron que ver con:

- Revisión detallada del estado de cartera y de la gestión de cobro en los casos de retraso en el pago por parte de los contribuyentes.
  - Revisión detallada de la contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero.
  - Revisión de los gastos reembolsados a Fedepalma.
-

Como conclusión de los procedimientos realizados no se observaron situaciones que afecten la confiabilidad de la información financiera del Fondo.

## INFORME DETALLADO

El siguiente es el informe detallado sobre la gestión de la Auditoría Interna correspondiente al primer semestre de 2015, de acuerdo con lo establecido por el decreto 2025 del año 1996. El informe presenta los detalles de la gestión realizada por cada uno de las áreas de trabajo definida que comprenden la responsabilidad de la función de Auditoría, realizadas de acuerdo con lo planeado para el año corriente.

### I. Auditoría a los contribuyentes

#### Objetivo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna del Fondo debe verificar la correcta liquidación, pago y depósito de la Cuota de Fomento por parte de los sujetos a la misma.

Por lo anterior la función de auditoría tiene previsto que mediante el examen a los registros, las operaciones y demás información que respalde los datos informados por los contribuyentes en la declaraciones por contribución al Fondo de Fomento Palmero presentadas a Fedepalma, compruebe la adecuada determinación de la base gravable sobre la cual se efectúe la correcta liquidación y declaración de la Cuota e incluso el pago de la misma. Sobre las diferencias que se establezcan, la Auditoría Interna requiere al contribuyente para que efectúe las correspondientes correcciones con los ajustes respectivos en los valores a pagar o a favor por la contribución.

#### Alcance de la Auditoría

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para el primer semestre de 2015 se efectuaron 17 visitas a contribuyentes y no contribuyentes del Fondo. Adicionalmente en enero y febrero de 2015 se realizaron 15 visitas a contribuyentes del Plan Anual de 2014. Las visitas realizadas fueron cubiertas en su totalidad por el equipo de Auditores Internos.

Los procedimientos de auditoría realizados en las visitas efectuadas cubrieron los periodos relacionados con las vigencias fiscales de los años 2014 y los declarados hasta el momento de la visita de auditoría en 2015.

---

Los procedimientos de auditoría ejecutados en desarrollo de las **vistas** a los contribuyentes comprenden:

1. Revisión analítica y de tendencias sobre los niveles de producción, inventarios y capacidad de operación de las extractoras, para el periodo bajo revisión. Lo anterior con el propósito de evaluar la razonabilidad de las fluctuaciones y variaciones en los niveles de actividad y su efecto en las contribuciones al Fondo. Sobre las variaciones significativas o los comportamientos inusuales, se solicita a los contribuyentes las explicaciones correspondientes, las cuales son evaluadas de nuevo a satisfacción de la Auditoría.
2. Revisión detallada de los movimientos de inventarios con base en los reportes de producción, compras y despachos, verificando los saldos reportados contra los registros contables del contribuyente.
3. Verificación de las entradas y salidas de los productos en la planta extractora, con tiquetes de báscula.
4. Confirmación de las cantidades reportadas por los contribuyentes por concepto de adquisición de fruto de palma, aceite de palma crudo, almendra de palma o palmiste y aceite de palmiste crudo y despachos de producto en operaciones de maquila, con los datos también informados por los proveedores.
5. Verificación de los reportes y registros con los datos consignados en la declaración presentada.
6. Mediante visitas a las plantas extractoras (Zona Norte y Central) se examinan los registros, reportes y demás aspectos técnicos de la producción, con base en lo cual, se corroboran sobre una base selectiva, la confiabilidad de los datos manejados a nivel de declaraciones de la contribución. Son verificados entre otros, los conceptos de capacidad, nivel de producción, funcionamiento de la planta, comportamiento de las extracciones de los aceites de palma crudo y de palmiste, cantidades resultantes de producción, entre otros.

### ***Contribuyentes del Fondo de Fomento Palmero***

Durante el primer semestre de 2015 operaron 64 plantas extractoras (63 en 2014) beneficiadoras de fruto de palma y 22 ordenadores de maquila diferentes a plantas extractoras (23 en 2014) las cuales están divididas en 4 zonas. La distribución de las plantas extractoras por Zonas es la siguiente:

---

**Tabla 1. Plantas extractoras 1er semestre 2015**

<b>Zona</b>	<b>Plantas Extractoras</b>
Central	16
Norte	16
Suroccidental	5
Oriental	27
<b>Total</b>	<b>64</b>

Durante el primer semestre de 2015, de acuerdo con las declaraciones presentadas, se obtuvo como resultado del procesamiento del fruto de palma, 653,7 millones de kilogramos de aceite crudo de palma y 142,9 millones de kilogramos de almendra de palma o palmiste.

***Nuevas plantas de beneficio:***

Iniciaron operaciones y en consecuencia a declarar a este Fondo:

- Zona Central, Palmicultores del Norte S.A.S. **en junio de 2015.**
- Zona Oriental, Abagó S.A.S

***Nuevos ordenadores de maquila en el primer semestre de 2015:***

En la Zona Central, Asopnaranjos.

En la Zona Oriental, Agropecuaria La Tagua S.A.,.

***Declaraciones presentadas:***

A 30 de junio de 2015, se presentaron la totalidad de las declaraciones posibles 378 (362 en el primer semestre de 2014) que incluyeron las declaraciones de junio de 2015 presentadas el 15 de julio de 2015. De las 378 presentadas dos (2) fueron declaradas en cero.

---

## Resultados

Durante el primer semestre del año 2015 se obtuvieron los siguientes resultados.

### 1. Visitas de verificación a contribuyentes:

#### 1.1. Visitas en oficinas

En el primer semestre de 2015 se realizaron 17 visitas de verificación de las 86 planeadas para el año 2015 para el Fondo de Fomento Palmero con un cumplimiento de 20%. Como plan estratégico se realizaron 15 visitas entre enero y febrero de 2015 correspondientes a la planeación del 2014, con lo cual el total de visitas durante el primer semestre de 2015 fueron de 32 (30 visitas en primer semestre de 2014). La planeación se realizó con base en los contribuyentes activos a 31 de diciembre de 2014 teniendo en cuenta, entre otros criterios, la categorización por nivel de riesgo del contribuyente, cartera en mora, volúmenes de producción y declaraciones de corrección presentadas.

A 30 de junio de 2015, se realizaron las siguientes visitas de verificación a contribuyentes del Fondo de Fomento Palmero:

**Tabla 2. Visitas de verificación a contribuyentes realizadas a 30 de junio de 2015.**

Zonas	Contribuyentes	Planeadas 2015 No.	Realizadas a 30-06- 2015 (Plan 2015)	Realizadas a 30-06- 2015 (Plan 2014)	Pendientes realizar Plan 2015 No.	Cumplimiento %	Realizadas a 30-06- 2014
	31/12/2014						
<b>Plantas Extractoras:</b>							
Central	15	15	0	9	15	0	0
Norte	16	16	4	2	12	25	1
Suroccidental	5	5	0	3	5	0	0
Oriental	27	27	9	0	18	33	21
<b>Subtotal</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
<b>Ordenadores de maquila:</b>							
Central	3	1	0	0	1	0	0
Norte	4	6	2	0	4	33	0
Suroccidental	1	1	0	0	1	0	0
Oriental	15	15	2	1	13	13	8
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>69</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>32</b>				<b>30</b>

La participación de los ingresos por contribuyentes según las visitas realizadas durante el primer semestre de 2015, en los ingresos de las vigencias 2014 y 2015 es la siguiente:

**Tabla 3. Participación de los ingresos corroborados en visitas 2015 en los ingresos de 2014 y 2015**

Vigencia		Cuotas verificadas a 30 de junio de 2015		
		Aceite de Palma	Almendra de Palmiste	Total
		(miles \$)	(miles \$)	(miles \$)
2014	Visitas	5.291.874	237.956	5.529.830
	Total	28.938.518	2.531.262	31.469.780
	%	<b>18,3%</b>	<b>9,4%</b>	<b>17,6%</b>
2015 (1)	Visitas	2.790.406	242.084	3.032.490
	Total	13.777.081	1.247.079	15.024.160
	%	<b>20,2%</b>	<b>19,4%</b>	<b>20,2%</b>

Fuente: Control visitas, auxiliares contables de ingresos vigencia 2015

(1) Declaraciones presentadas de enero a mayo de 2015

En el primer semestre de 2015 se revisó el 18,3% de los ingresos declarados por Cuota de aceite de palma de la vigencia 2014, que sumando lo revisado en 2014 de esta vigencia 50,3%, daría una verificación acumulada del 68,6%.

## 1.2. Visitas a plantas de beneficio

Durante el primer semestre de 2015, se realizaron 38 (38 en primer semestre 2014) visitas de verificación a 30 plantas de beneficio de las Zonas Norte y Centro. De las cuales se practicaron visitas dobles a tres de la Zona Norte y cinco de la Zona Centro así:

**Tabla 4. Visitas a plantas extractoras**

Zonas	Contribuyentes FFP	Visitas realizadas
Central	15	20
Norte	16	18
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>38</b>

Fuente: Control visitas 2015 Auditoría.

## 2. Declaraciones de correcciones de Cuota

### 2.1. A favor del Fondo de Fomento Palmero:

#### Presentadas a favor del Fondo de Fomento Palmero:

A 30 de junio de 2015 los contribuyentes presentaron 21 declaraciones de corrección de la Cuota de Fomento que modificaron la base gravable; a favor de la cuenta Fondo de Fomento Palmero e incrementaron los ingresos en \$71,6 millones (\$127,5 millones en el primer semestre de 2014); y a favor de los contribuyentes

disminuyeron los ingresos en \$8,9 millones (\$1,01 millones en el primer semestre de 2014), para un incremento neto en ingresos de \$62,7 millones por correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero.

A 30 de junio de 2015, el resumen de las declaraciones de corrección de Cuota presentadas por los contribuyentes del Fondo de Fomento Palmero, es el siguiente:

**Tabla 5. Declaraciones de corrección presentadas por los contribuyentes**

Zona	Contribuyentes	Vigencias	Aceite de Palma	Palmiste	Cuota de Fomento	Sanción	Intereses	Total
	* Originadas en Visita de Auditoría		\$000	\$000	\$000	\$000	\$000	\$000
Oriental	Agrop. la Rivera Gaitán S A S	2013	14,342	716	15,058		5,448	20,506
Oriental	Agrop. la Rivera Gaitán S A S	2014	21,669	1,327	22,996		13,067	36,063
Norte	Extractora Grupalma S.A.S.	2014	2,664	(928)	1,736		1,204	2,941
Norte	Extractora la Bella S. A. S.	2014	-	3,137	3,137		4,070	7,207
Central	Proc. de Aceite Oro Rojo Ltda	2014	-	53	53		6	59
Oriental	Palmar de Altamira S.A.S.	2014	-	1,403	1,403		278	1,681
Oriental	Aceites Manuelita S.A.	2015	-	2,852	2,852		245	3,097
	<b>Subtotal</b>		<b>38,675</b>	<b>8,560</b>	<b>47,235</b>	<b>-</b>	<b>24,318</b>	<b>71,554</b>
	<b>* Por iniciativa del contribuyente</b>	<b>Vigencias</b>						
Suroccidental	Palmas de Tumaco S.A.S.	2014		91	91		5	96
	<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>91</b>	<b>91</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>96</b>
	<b>Total Ingresos</b>		<b>38,675</b>	<b>8,651</b>	<b>47,326</b>	<b>-</b>	<b>24,323</b>	<b>71,650</b>
	<b>Subtotal Zona Central</b>		<b>0</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>59</b>
	<b>Subtotal Zona Norte</b>		<b>2,664</b>	<b>2,209</b>	<b>4,873</b>	<b>-</b>	<b>5,274</b>	<b>10,148</b>
	<b>Subtotal Zona Oriental</b>		<b>36,011</b>	<b>6,298</b>	<b>42,309</b>	<b>0</b>	<b>19,038</b>	<b>61,347</b>
	<b>Subtotal Zona Suroccidental</b>		<b>0</b>	<b>91</b>	<b>91</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>96</b>

Adicionalmente como resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, se determinaron correcciones pendientes de presentar al 30 de junio de 2015 por \$5,7 millones, Tabla 6,

### **Correcciones pendientes de presentar, a favor de este Fondo, originadas en visitas de verificación:**

A 30 de junio de 2015, las correcciones pendientes de presentar por cuota a favor del Fondo de Fomento Palmero, originadas en visitas de verificación sumaban \$6 millones

La Auditoría efectuó los requerimientos pertinentes sobre las declaraciones pendientes y se encuentra a la espera de su presentación.

### **2.2. Devoluciones a favor de los contribuyentes:**

A 30 de junio de 2015, los contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que originaron saldos a su favor por \$8,9 millones (\$1,01 en el primer semestre de

2014) que disminuyeron los ingresos de este Fondo, originadas en errores en la determinación de la base gravable, las cuales fueron resultados de las visitas realizadas por la Auditoría y se harán efectivas en el segundo semestre de 2015.

### 3. Saldos de cartera

A 30 de junio de 2015, por concepto de cuotas al Fondo de Fomento Palmero existía un saldo pendiente por recibir de \$5.339 millones (\$4.527 millones al 31/12 2014), que al disminuir la cuota estimada de junio que se recauda en julio de 2015 de \$2.842,8 millones resulta un saldo de cartera vencida de \$2.496,2 millones (\$2.506 millones en 2014), que incluye la cartera en cobro jurídico de los Aforos con conformidades de la DIAN de contribuyentes no declarantes de \$186,9 millones (\$186,9 millones en 2014).

La composición de los saldos por días de vencimiento era como sigue:

Tabla 8. Edades de cartera

Días de Vencido	Saldo al 30/06/2015 En millones \$
Entre 1 y 90 días	1.226,9
Entre 91 y 180 días	141,8
Entre 181 y 360 días	306,2
Mayor a 360 días	821,3
<b>Total cartera</b>	<b>2.496,2</b>

Fuente: Reporte de Cartera por Edades de Apoteosys

De acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, Fedepalma adelanta las gestiones pertinentes para obtener el pago pendiente por parte de los contribuyentes, los casos críticos de cartera vencida son revisados por el comité de cartera, en él se toman las decisiones sobre las acciones más convenientes de acuerdo con las circunstancias. Los procedimientos establecidos incluyen:

1. Contactos con el contribuyente en procuración del cobro, gestión telefónica y carta recordatoria.
2. Negociación de acuerdos de pago.
3. Abogado cobro pre jurídico.
4. Aforo y solicitud de conformidad ante la DIAN para la iniciación del proceso ejecutivo.
5. Cobro judicial.

### Litigios, procesos judiciales y contingencias

A 30 de junio de 2015, se contaba con 8 contribuyentes demandados, lo cual incluye procesos ejecutivos y en algunos casos también procesos penales por el delito de peculado por apropiación u omisión de agente retenedor.

### ***Abonos posteriores de cartera***

A 12 de agosto de 2015, sobre los saldos vencidos al 30 de junio de 2015, se habían recibido abonos a cartera por valor de \$621,9 millones.

## **II. Auditoria al uso de los recursos del Fondo. Proyectos de investigación ejecutados por Fedepalma y Cenipalma**

Los procedimientos de revisión y verificación realizados a la medida de lo que comprende la información financiera intermedia de las operaciones del Fondo para el semestre terminado el 30 de junio del 2015 incluye lo requerido por el contrato de administración del Fondo en materia de reporte, el reporte trimestral al 30 de junio.

Esos procedimientos hacen parte del trabajo de auditoria planeado para el cubrimiento de la vigencia completa del año 2015 periodo al cual están referidos, en su mayoría, las actuaciones y operaciones del Fondo. En ese sentido se han otorgado las autorizaciones y se han tomado las decisiones sobre el desarrollo de las operaciones del mismo. Durante el resto de la vigencia, se ejecutaran las verificaciones que permitan obtener la evidencia y emitir las conclusiones respecto al uso de los recursos según lo planeado para la vigencia y de acuerdo con las actividades ejecutadas y los fondos utilizados. Sobre esa base se emite el correspondiente dictamen.

Los procedimientos de auditoria realizados durante el semestre terminado el 30 de junio que incluye lo correspondiente al trimestre también terminado en esa fecha incluyeron:

1. Verificación de la autorización de los proyectos y los procedimientos realizados para alcanzar tal autorización, tales como identificación de los proyectos, priorización, presentación a los comités regionales, comités corporativos y Junta Directiva.
  2. Revisión analítica sobre los gastos y uso de recursos en los proyectos ejecutados por Cenipalma.
-

3. Procedimientos de revisión detallados, realizados a partir de una base selectiva, sobre los gastos de personal, honorarios y servicios contratados, gastos de viaje y compras de insumos y materiales. Examen de la documentación de respaldo, corroboración de los procedimientos de autorización, verificación de los valores, conceptos y registro contable.
4. Verificación de los informes de ejecución de proyectos y de los interventores, evaluando la razonabilidad de los ejecutado y de los gastos incurridos en relación con las actividades planeadas el cumplimiento de los programas de ejecución previstos, en las fichas correspondientes y según lo autorizado.
5. Examen al cumplimiento de los contratos suscritos en desarrollo de las operaciones del Fondo. También sobre una base selectiva en el marco de una revisión de periodo intermedio.

Los resultados obtenidos de nuestro trabajo han sido satisfactorios no hemos observado la existencia de situaciones que afecten la confiabilidad de la información financiera respecto a la ejecución de los proyectos y el uso de los recursos provistos por el Fondo de Fomento Palmero o incumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los establecido en el contrato de administración del Fondo.

El monto total de lo ejecutado en la ejecución de los proyectos al 30 de junio asciende a \$ 15.462,1 millones de \$31.184,7 presupuestados, véase los acuerdos respectivos de cierre de cada trimestre.

### **III. Auditoría sobre la información financiera**

Tal y como se mencionó en el resumen ejecutivo, para el primer semestre del año, de acuerdo con el plan anual de auditoría, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

1. Revisión de la contraprestación
    - Análisis de la información financiera, saldos de activos y pasivos de la cuenta del Fondo, evaluando la razonabilidad de la misma teniendo en cuenta los valores declarados por los contribuyentes, los valores presupuestados, etc.
-

- Revisión de los movimientos de recaudos y evaluación de los mismos en consideración a lo declarado por los contribuyentes.
- Revisión de las conciliaciones bancarias.

2. Información financiera de periodos intermedios

3. Con ocasión de la revisión de los acuerdos de gastos presentados al Comité Directivo, evaluamos la razonabilidad de la información financiera al cierre de los trimestres de marzo y junio. Los resultados fueron satisfactorios en cuanto a que no se identificaron situaciones que afecten la confiabilidad de la información.

4. Cartera

Revisamos los saldos de cartera y los procedimientos de seguimiento efectuados por la Federación en procura de la recuperación de la cartera, de igual manera verificamos los saldos teniendo en cuenta lo reportado por las declaraciones en cuanto a valores recaudados y pagos efectuados. No se observaron situaciones que afecten la razonabilidad de los saldos ni los procedimientos de control sobre los mismos.